



**D. FRANCISCO LUÍS MARTÍN OLIVA, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 29 de noviembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) ADJUDICACIÓN DEL LOTE 12 "EPI" DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2019 "PROYECTO DE EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES, EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO".-**

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra al Secretario General, D. Francisco Luís Martín Oliva, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:** Deliberado el particular se adopta el siguiente

**"ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VISTO** que se ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2019 el proyecto de obra denominado PFEA/19. "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO" redactado por los servicios técnicos municipales.

**DADO** que siendo necesario adquirir los materiales necesarios y realizar la obra de estructura, se inicia procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, mediante división en lotes, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2019, siendo los lotes objeto de la contratación los siguientes:

LOTES	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
N.º 1	ESTRUCTURAS	98.843,13 EUROS
N.º 2	ALBAÑILERIA	20.868,19 EUROS
N.º 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.342,66 EUROS
N.º 4	INSTALACIÓN FONTANERIA	1.227,79 EUROS
Nº5	INSTALACIÓN ASCENSOR	18.150,00 EUROS
N.º 6	INSTALACIÓN	13.470,93 EUROS

Código Seguro de Verificación	IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Fecha	02/12/2019 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Fecha	02/12/2019 14:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Página	1/4



	CLIMATIZACION	
N.º 7	INSTALACION AUDIOVISUAL Y DOMOTICA	664,03 EUROS
N.º 8	CONTRAINCENDIOS Y EVACUACION	4.044,55 EUROS
N.º 9	CARPINTERIA DE MADERA	5.336,19 EUROS
N.º 10	CARPINTERIA METÁLICA	47.358,08 EUROS
N.º 11	PINTURAS	35.721,62 EUROS
N.º 12	EPI	10.451,98 EUROS
N.º 13	MEDIOS AUXILIARES	6.808,99 EUROS

VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2019 se ha aprobado el expediente de contratación junto con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

DADO que se ha reunido la Mesa de Contratación el día 11 de noviembre de 2019 para la apertura de los sobres A que contienen el anexo I del PCAP, encontrándose correcta, y aperturándose a continuación el sobre B que contiene la oferta económica y el resto de criterios de adjudicación cuantificables de forma objetiva de los lotes objeto de contratación, presentándose al lote Nº 12 los siguientes licitadores con las siguientes ofertas que a continuación se detallan conforme al Acta de la Mesa de Contratación:

- Hermanos Carrellán, S.L.:

- Oferta económica: 7.431,80 € IVA excluido.

8.942,48 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.560,68 €.

- Mejora plazo de entrega: 30 minutos

- Servicio venta/postventa: Si

- José Antonio Nogales Delgado:

- Oferta económica: 6.433,60 € IVA excluido.

7.784,66 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.351,06 €.

- Mejora plazo de entrega: 20 minutos

- Servicio venta/postventa: Si

- Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L.:

- Oferta económica: 5.967,06 € IVA excluido.

7.220,14 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.253,08 €.

Código Seguro de Verificación	IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Fecha	02/12/2019 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Fecha	02/12/2019 14:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Página	2/4



- Mejora plazo de entrega: 15 minutos
- Servicio venta/postventa: No

- Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U.:

- Oferta económica: 6.187,20 € IVA excluido.  
7.486,51 € IVA incluido, siendo la partida independiente de IVA 1.299,31 €.

- Mejora plazo de entrega: De 20 a 30 minutos
- Servicio venta/postventa: No

Licitadores	Oferta económica	Mejora plazo de entrega	Servicio venta/postventa	Puntuación total
Hermanos Carrellán, S.L.	64,23	0	5	69,23
José Antonio Nogales Delgado	74,20	10	5	89,20
Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L.	80,00	15	0	95,00
Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.U.	77,15	0	0	77,15

VISTA la documentación requerida a Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L justificativa de los requisitos previos previstos en el Anexo I, encontrándose completa y conforme al PCAP y habiendo depositado el contratista la garantía definitiva mediante transferencia bancaria por importe que asciende al 5% del importe de adjudicación.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 862/2019, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de septiembre, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Adjudicar el lote 12 "EPI" a Comercial Roldán Onubense de Maquinaria, S.L , con CIF 21106588 por el precio de adjudicación que asciende a 7.220,14 € IVA incluido, de acuerdo con la oferta presentada que tiene carácter vinculante.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO:** Notificar al adjudicatario y al resto de licitadores la presente resolución con expresión de los recursos que procedan, haciéndose saber que el contrato se formalizará de acuerdo con el PCAP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo solicitar el contratista que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante de Ayuntamiento de Bollullos par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro de Verificación	IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Fecha	02/12/2019 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Fecha	02/12/2019 14:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Página	3/4



**CUARTO:** Dar traslado de la presente resolución a la Asesora Jurídica, al Interventor Acctal, al Tesorero Municipal, al Responsable de Dirección y Gestión de Personas.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. A fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM	Fecha	02/12/2019 14:05:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YLSFYRKJWN43RP46XZBAM</a>	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU	Fecha	02/12/2019 14:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6R6YKYHI6CLC53UZIRN77AEU</a>	Página	4/4

